

Documento de Enfoque

Financiamiento en Apoyo de Reformas de Política en el BID

Copyright © 2023 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Banco Interamericano de Desarrollo, 2023

Oficina de Evaluación y Supervisión
1350 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
www.iadb.org/evaluacion

RE-582
Septiembre 2023

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	ANTECEDENTES DEL FINANCIAMIENTO EN APOYO DE REFORMAS DE POLÍTICA EN EL BID.....	3
III.	EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN APOYO DE REFORMAS DE POLÍTICA EN EL BID.....	6
IV.	MARCO DE EVALUACIÓN, TEORÍA DEL CAMBIO, PREGUNTAS, MÉTODOS Y ALCANCE ...	8
	A. Marco de evaluación y teoría del cambio.....	8
	B. Preguntas de evaluación	11
	C. Métodos y alcance.....	13
V.	EQUIPO DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA	15

BIBLIOGRAFÍA

Anexo I	Financiamiento en apoyo de reformas de política, por país, 2005 2022
Anexo II	Matriz de diseño para la evaluación
Anexo III	Selección de estudios de casos
Anexo IV	Metodología para evaluar la profundidad de las condiciones de política y la etapa de la reforma
Anexo V	Cartera de evaluación

Este documento fue preparado por Cesar P. Bouillon (jefe de equipo), Pablo Fleiss, Jorge Gallego, Roxana Pedraglio, Gunnar Gotz, Luis Fernando Corrales, Andreia Barcellos y Melisa Wong, bajo la dirección de Ivory Yong-Prötzel, Directora de OVE.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
CAN	Departamento de Países del Grupo Andino
CCB	Departamento de Países del Caribe
CID	Departamento de Países de Centroamérica
CPE	evaluación del programa de país
CSC	Departamento de Países del Cono Sur
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICPR	revisión independiente del programa de país
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PBL	préstamo en apoyo de reformas de política
PBP	préstamo programático en apoyo de reformas de política
PCR	informe de terminación del proyecto
SDL	financiamiento especial para el desarrollo
XCPE	evaluación ampliada del programa de país

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 **En el presente documento, se define el enfoque que aplicará la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) para evaluar el financiamiento en apoyo de reformas de política en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** Abarca el marco, los objetivos, el alcance, las preguntas y la metodología que OVE utilizará para la evaluación. Esta evaluación institucional forma parte del programa de trabajo 2022-2023 de OVE ([RE-563](#)), aprobado por los Directorios Ejecutivos del BID y de BID Invest.
- 1.2 **Desde su institución en 1989, el financiamiento en apoyo de reformas de política ha ido adquiriendo creciente importancia en el BID como instrumento para financiar las necesidades y reformas de política lideradas por los países.** Esas reformas consisten en medidas que van desde mejorar la salud pública, estabilizar las condiciones macroeconómicas y gestionar aspectos fiscales y de deuda hasta fomentar la generación de energía renovable, entre otras. El financiamiento en apoyo de reformas de política brinda incentivos para que los países miembros logren objetivos de reforma, y ofrece recursos que no están vinculados con actividades específicas.
- 1.3 **Esta es la primera evaluación independiente del financiamiento en apoyo de reformas de política en el BID.** OVE ha examinado el financiamiento en apoyo de reformas de política en varios contextos, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva en el BID. Los hallazgos sobre el instrumento derivados de trabajos anteriores de OVE se presentaron en la nota técnica de 2023 [RE-582](#) y proceden de seis fuentes: (i) la revisión realizada por OVE en 2015 del diseño y uso de los préstamos en apoyo de reformas de política ([RE-485-6](#)); (ii) el estudio de instrumentos de financiamiento realizado por OVE en 2020 ([RE-549](#)); (iii) el análisis efectuado por OVE de la demanda y el desempeño del financiamiento en apoyo de reformas de política en los productos para países¹; (iv) las validaciones efectuadas por OVE de las autoevaluaciones llevadas a cabo por el BID en operaciones concluidas (informe de terminación del proyecto o PCR); (v) el acta de una conferencia de 2020 en la que se describe la experiencia de otros bancos multilaterales de desarrollo con el financiamiento en apoyo de reformas de política²; y (vi) un análisis de la cartera de operaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política aprobadas hasta diciembre de 2022. Estos trabajos anteriores han identificado aspectos pertinentes relacionados con el uso de esta modalidad de financiamiento en el BID (a saber, tendencias, patrones, evolución, aporte, desempeño y desafíos) y se han tenido en cuenta en el diseño de esta evaluación.
- 1.4 **Resulta oportuno realizar una evaluación del financiamiento en apoyo de reformas de política habida cuenta de la importancia y la creciente necesidad de fomentar y mejorar la efectividad en el desarrollo.** Este tipo de financiamiento es uno de los elementos clave del catálogo de instrumentos financieros de que disponen los bancos multilaterales de desarrollo. En el contexto adecuado, puede

¹ Evaluaciones de los programas de país (CPE), evaluaciones ampliadas de los programas de país (XCPE) y revisiones independientes de los programas de país (ICPR).

² Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y Banco Mundial.

mejorar la efectividad en el desarrollo mediante la realización de los Principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, a saber: apropiación, previsibilidad, uso de los sistemas nacionales, concentración en los resultados y armonización (Fardoust et al., 2023). El financiamiento en apoyo de reformas de política es un componente fundamental del conjunto de herramientas del BID para apoyar a los países clientes. En la última Reunión Anual, celebrada en Panamá en marzo de 2023, los Gobernadores encomendaron al Directorio Ejecutivo del BID solicitar a la Administración que propusiera una nueva estrategia institucional y una serie de reformas operativas ([AG-6/23](#)). Estas reformas abarcan una revisión de los actuales instrumentos de financiamiento del BID y un análisis de las formas en que se podría fortalecer el financiamiento en apoyo de reformas de política ([AG-7/22](#), Resolución de Washington). La evaluación del financiamiento en apoyo de reformas de política llevada a cabo por OVE puede brindar aportes importantes al Directorio Ejecutivo y la Administración en las discusiones para implementar las reformas operativas dispuestas por los Gobernadores.

- 1.5 **El interrogante más importante que orienta esta evaluación es en qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política en el BID ha contribuido a su doble objetivo** de (i) mejorar la gestión de la deuda y la liquidez mediante un financiamiento flexible, líquido y oportuno a los países beneficiarios para atender sus necesidades de recursos; y (ii) fortalecer los marcos económicos, sectoriales y de gestión fiscal, y la prestación de servicios públicos mediante el apoyo a reformas políticas e institucionales en los países clientes (véase la Propuesta para el Séptimo Aumento General de los Recursos del BID, [AB-1378](#)). Para responder a este interrogante, OVE analizará el uso del financiamiento en apoyo de reformas de política como instrumento, incluidos sus procesos de programación, los factores determinantes de la demanda y su uso en otros bancos multilaterales de desarrollo, así como la pertinencia, ejecución, eficacia y sostenibilidad de las operaciones en apoyo de reformas de política.
- 1.6 **El resto del presente documento de enfoque está organizado del siguiente modo.** En la sección siguiente, se presenta el financiamiento en apoyo de reformas de política que otorga el BID. En la Sección III, se describe la evolución de la cartera de financiamiento en apoyo de reformas de política del BID desde 2005 (año de creación de los préstamos programáticos en apoyo de reformas de política o PBP) hasta 2022. En la Sección IV, se expone el marco de evaluación, incluida la teoría del cambio, las preguntas de la evaluación y sus métodos y alcance. En la Sección V, se presenta el equipo de evaluación y el cronograma. En el Anexo I, se enumeran las aprobaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política, por país, durante el período 2005-2022. En el Anexo II, figura la matriz de evaluación y en el Anexo III, los criterios de selección de los estudios de casos. En el Anexo IV, se detalla la metodología para determinar la profundidad de las condiciones de política y la etapa de reforma.

II. ANTECEDENTES DEL FINANCIAMIENTO EN APOYO DE REFORMAS DE POLÍTICA EN EL BID

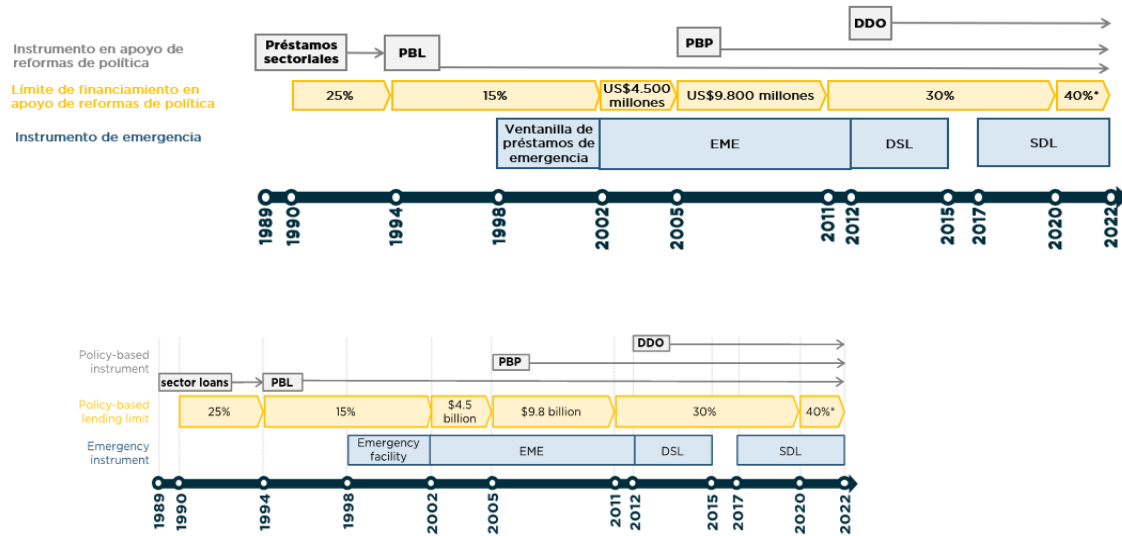
- 2.1 **Las categorías de financiamiento del BID con garantía soberana incluyen préstamos de inversión, financiamiento en apoyo de reformas de política y préstamos para emergencias financieras durante una crisis macroeconómica, denominados financiamiento especial para el desarrollo.** Además, el BID garantiza préstamos concedidos por financistas privados para proyectos del sector público. El financiamiento en apoyo de reformas de política proporciona asistencia financiera de desembolso rápido o respaldo presupuestario a los países y está supeditado a que el país prestatario cumpla un conjunto de condiciones institucionales y de política previamente convenidas. Por su parte, los préstamos de inversión (INV) se desembolsan para gastos específicos predefinidos de proyectos o previa obtención de resultados acordados en materia de desarrollo (así ocurre en el caso de los préstamos basados en resultados, que son un instrumento especial de la categoría de préstamo de inversión). El financiamiento especial para el desarrollo (SDL), que forma parte de un paquete de apoyo internacional, provee apoyo condicional de desembolso rápido a un país sacudido por una crisis macroeconómica que participe en un programa activo del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 2.2 **El financiamiento en apoyo de reformas de política se introdujo en el BID en 1989 para responder a la crisis de la deuda en América Latina y el Caribe en los años ochenta** (véase el documento [AB-1378](#)). Las operaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política se basaban en el modelo de apoyo presupuestario condicional creado por el Banco Mundial casi un decenio antes. Denominadas originalmente préstamos sectoriales, las operaciones del BID en apoyo de reformas de política tenían el doble objetivo de promover reformas de política o institucionales y ayudar a los países a atender sus necesidades de financiamiento y simultáneamente brindar apoyo a los programas de ajuste macroeconómico y reformas estructurales. Los préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples (PBL) se desembolsaban en varios tramos, y los desembolsos estaban supeditados al mantenimiento de un marco de política macroeconómica sostenible y al cumplimiento de un conjunto de condiciones acordadas que se definían en una matriz de políticas (véase el Recuadro 2.1; para una lista completa de los instrumentos de financiamiento del BID, véase <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Financiamiento-al-sector-p%C3%BAblico-Instrumentos-de-pr%C3%A9stamo-Resumen.pdf>). Para tramitar los PBL se necesitaba un memorando de política del país a fin de asegurar que se cumplieran las condiciones y se recurría a las evaluaciones macroeconómicas realizadas en el marco de programas apoyados por el FMI. Con ocasión del Octavo Aumento General de Recursos, en 1994, los Gobernadores contemplaron que, en el futuro, ese tipo de financiamiento se concentraría más en reformas del funcionamiento general del sector público, incluidas las reformas de

política de los sectores sociales y la eficiencia de la prestación de los servicios ([AB-1704](#))³.

- 2.3 **A mediados de la primera década del presente siglo, se modificaron los procesos internos para el financiamiento en apoyo de reformas de política y se agregaron nuevas modalidades.** Como los países prestatarios comenzaron a experimentar un mayor crecimiento y tenían una mayor capacidad institucional y mejor acceso a mercados de capital, el BID hizo más cambios en el financiamiento en apoyo de reformas de política. En primer lugar, en 2005 se introdujo el denominado préstamo programático en apoyo de reformas de política (PBP) ([AG-5/05](#); véase el Gráfico 2.1). Estos préstamos consisten en una serie de operaciones de un solo tramo en un marco de reformas a mediano plazo. En la primera operación de la serie, se establecen las condiciones de política para la operación y los mecanismos indicativos para activar los préstamos subsiguientes de la serie. Como los mecanismos de activación pueden reverse al aprobar cada préstamo, las condiciones de los PBP se pueden ajustar a medida que las circunstancias del país van cambiando. Junto con estos cambios, en 2005 el BID aprobó directrices para la preparación y la ejecución de operaciones en apoyo de reformas de política ([CC-3633](#)), a fin de consolidar por primera vez las políticas y las prácticas vigentes. Estas directrices se actualizaron en 2018 ([CS-3633-2](#)). En segundo lugar, el límite inicial del 25% impuesto a los préstamos en apoyo de reformas de política como porcentaje del programa global de financiamiento del BID en el período 1990-1993, establecido para evitar el desplazamiento de los préstamos de inversión, se modificó en repetidas ocasiones hasta alcanzar el 30% del financiamiento sin carácter de emergencia (volumen cuatrienal) a partir de 2011. Más recientemente, con la crisis de la COVID-19, el límite se aumentó temporalmente al 40% para el período 2018-2022, aunque volvió al 30% para el cuatrienio que comienza en 2023.

³ “Durante el Octavo Aumento General de Recursos, los préstamos en apoyo de reformas de políticas continuarán respaldando los programas de ajuste económico en aquellos países que todavía necesiten financiamiento de dicha naturaleza, pero se hará mayor hincapié en las reformas del sector público (impuestos, políticas presupuestarias y de gastos, fortalecimiento institucional y apoyo a gobiernos estatales, provinciales o departamentales), y en la promoción de reformas en los sectores excluidos del proceso general de ajuste, en particular la rehabilitación y modernización de la infraestructura y sistemas de prestación de servicios de los sectores sociales” ([AB-1704](#), párrafo 2.52).

Gráfico 2.1. Evolución de los instrumentos de financiamiento en apoyo de reformas de política y de emergencia en el BID



Fuente: OVE, 2023 (documento [RE-582](#)).

Notas: DDO = opción de retiro diferido de los fondos, DSL = línea de crédito para sostenibilidad del desarrollo, EME = préstamo de emergencia, PBL = préstamo en apoyo de reformas de política, PBP = préstamo programático en apoyo de reformas de política, SDL = financiamiento especial para el desarrollo, *respuesta temporal a la pandemia de COVID-19.

2.4 **Más recientemente, se ha añadido una opción de retiro diferido de los fondos (DDO).** En 2012, el BID introdujo la DDO para sincronizar los recursos de los préstamos con las necesidades de financiamiento de los países ([AB-2890](#)). La DDO permite a los países pagar una prima inicial y usar los recursos de una operación en apoyo de reformas de política cuando los necesiten. Durante el período de retiro de los fondos, el prestatario debe mantener las condiciones de política estipuladas y políticas macroeconómicas sostenibles.

Recuadro 2.1. Productos del BID en apoyo de reformas de política

Préstamo en apoyo de reformas de política de tramos múltiples (PBL): Son operaciones que consisten en dos o más tramos para las cuales se han especificado las condiciones de desembolso aplicables a cada tramo al comienzo de la operación ([PR-301](#)).

Préstamo programático en apoyo de reformas de políticas (PBP): Son una serie de operaciones relacionadas entre sí desde el punto de vista técnico, pero independientes en lo financiero y contractual. Las operaciones independientes de un solo tramo se aprueban por etapas (y tienen su propio contrato de préstamo) para ayudar al prestatario a llevar a cabo el programa de reformas del país, con mecanismos de activación especificados para pasar de una operación a la siguiente ([PR-301](#)).

Préstamos híbridos: Proporcionan apoyo financiero para cambios de política en sectores o subsectores y fondos para inversiones de capital. Tienen un componente de reformas de política (desembolso rápido) para financiar diversos gastos vinculados a cambios de política y reformas institucionales, así como un componente de inversiones específicas en el sector, que ayuda a consolidar las nuevas políticas sectoriales ([PR-301](#)).

Opción de retiro diferido de los fondos (DDO): Se puede solicitar para todas las modalidades de préstamo en apoyo de reformas de política: de tramos múltiples, programático e híbrido (en ese caso, para el componente de política). El propósito de la DDO es que los recursos del préstamo puedan utilizarse

durante un período determinado siempre que se mantengan las condiciones que llevaron a su aprobación. Esta opción permite a los países aprobar la asignación de financiamiento en apoyo de reformas de política en un año dado, pero usar los recursos cuando sus necesidades se puedan atender de forma más eficaz ([GN-2677-2](#)).

Garantías en apoyo de reformas de política: Son instrumentos que combinan elementos de una operación en apoyo de reformas de política y una garantía. Cuando el gobierno cumple con las reformas de política, el Banco emite una garantía para respaldar el instrumento garantizado ([GN-2729-2](#)).

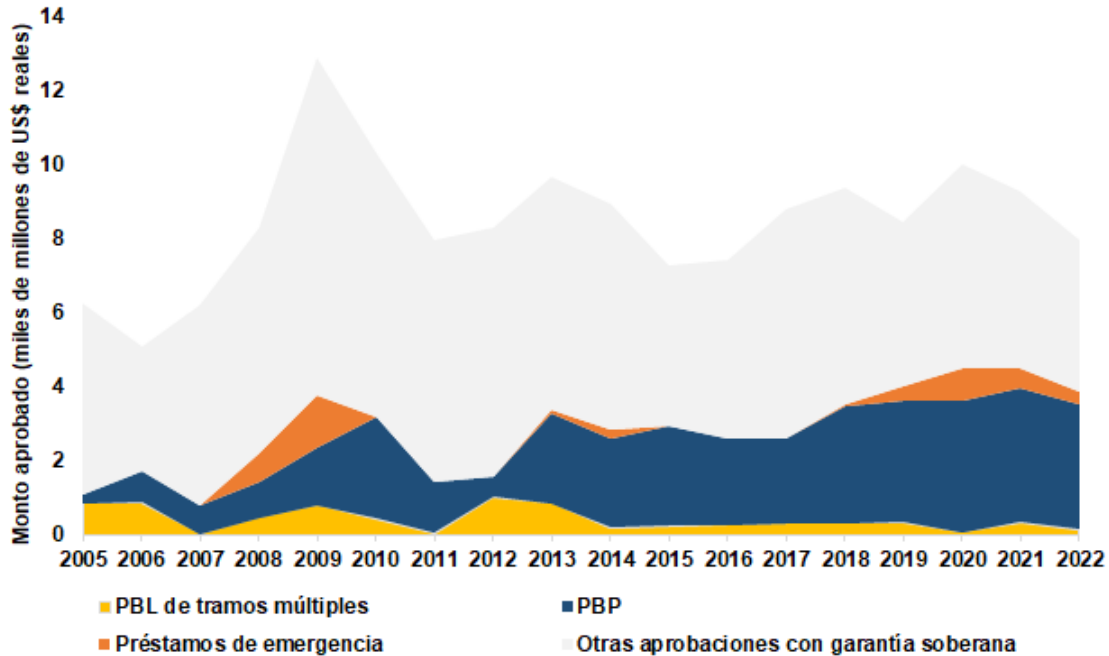
III. EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN APOYO DE REFORMAS DE POLÍTICA EN EL BID

- 3.1 **Entre 2005, año en que se crearon los préstamos programáticos en apoyo de reformas de política, y 2022, el financiamiento en apoyo de reformas de política representó el 31,1% de las aprobaciones con garantía soberana⁴, porcentaje que ha ido aumentando con el tiempo.** En este período, el BID aprobó 332 operaciones en apoyo de reformas de política⁵ por un total de casi US\$59.700 millones. Alrededor del 83% de estos recursos se aprobó en forma de préstamos programáticos en apoyo de reformas de política (con DDO en el 6,5% de los casos) para 159 programas —15,1% aprobados en modalidad de préstamos en apoyo de reformas de política y 1,9% en forma de garantías en apoyo de reformas de política. La participación del financiamiento en apoyo de reformas de política en el total de las operaciones con garantía soberana aprobadas (incluido el financiamiento de emergencia) pasó del 19% en 2005-2009 al 27% en 2010-2014, al 37% en 2015-2019 y al 42% en 2020-2022 (véanse el Anexo I y el Gráfico 3.1). La crisis financiera mundial de 2007-2009 condujo a un aumento considerable del número y el monto de las operaciones en apoyo de reformas de política. El BID aprobó 61 de estas operaciones por un total de US\$7.800 millones en 2008-2010, en comparación con 31 de ellas por un valor US\$3.800 millones en los tres años precedentes. Tras reducirse en 2011-2012, el financiamiento en apoyo de reformas de política repuntó otra vez en 2013. Desde entonces, el BID ha aprobado un promedio de alrededor de 20 operaciones de este tipo por un total de US\$4.400 millones al año (véase el Gráfico 3.1).

⁴ Las operaciones con garantía soberana aprobadas en este contexto incluyen todos los préstamos y garantías con garantía soberana, independientemente de la fuente de los fondos.

⁵ Las operaciones en apoyo de reformas de política incluyen PBL, PBP, PBL con DDO, PBP con DDO, garantías en apoyo de reformas de política y financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política.

Gráfico 3.1. Evolución del financiamiento en apoyo de reformas de política, 2005-2022



Fuente: OVE, con información obtenida de bases de datos del BID.

Nota: Los montos se expresan en cifras reales de dólares estadounidenses utilizando el año 2005 como base de referencia.

3.2 **El financiamiento en apoyo de reformas de política fue un elemento central de la respuesta del BID ante la pandemia de COVID-19.** Para acelerar la aprobación de operaciones durante la pandemia de COVID-19, el BID elaboró un proceso de aprobación expeditivo que incluyó plantillas para propuestas de proyecto (denominadas prototipos). Los prototipos para las operaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política incluían un menú de medidas de política con el fin de propiciar la disponibilidad oportuna de recursos para responder a la crisis de salud pública, la expansión transitoria de programas de protección social, el suministro de servicios esenciales, la gestión eficiente del gasto público y la formulación de un programa de recuperación económica. Estos prototipos estuvieron vigentes hasta el primer semestre de 2021. Durante ese período, se aprobaron ocho prototipos en apoyo de reformas de política por US\$1.400 millones, todos ellos en países de los grupos C y D. Cuatro de estas operaciones tuvieron una segunda fase programática aprobada posteriormente durante 2021-2022, por un total de US\$625.000 millones. Además, en 2021, la Administración resolvió que todo el financiamiento en apoyo de reformas de política podía contabilizarse como una respuesta operativa ante la pandemia de COVID-19. En consecuencia, se incluyeron US\$5.600 millones correspondientes a 18 operaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política aprobadas ese año en el tablero del Grupo BID con el que se daba seguimiento a los proyectos relativos a la pandemia.

3.3 **Todos los países miembros prestatarios, excepto Venezuela, recurrieron al financiamiento en apoyo de reformas de política entre 2005 y 2022, pero su**

importancia relativa en la cartera de los países fue variada. El financiamiento en apoyo de reformas de política como porcentaje del total de aprobaciones con garantía soberana aumentó en los países de todos los grupos de ingresos durante el período. En lo que respecta a la importancia general, han predominado unos pocos países en cuanto al número y el monto en dólares de esas operaciones. Históricamente, se han aprobado más operaciones en apoyo de reformas de política para países de los grupos C y D⁶ (véase BID, 2022). No obstante, los países de los grupos A y B⁷ tuvieron una mayor participación en el monto de este tipo de financiamiento (véase el [Anexo I](#)).

IV. MARCO DE EVALUACIÓN, TEORÍA DEL CAMBIO, PREGUNTAS, MÉTODOS Y ALCANCE

A. Marco de evaluación y teoría del cambio

- 4.1 El financiamiento en apoyo de reformas de política del BID fue creado por la Asamblea de Gobernadores del Banco con el doble objetivo de (i) mejorar la gestión de la deuda y la liquidez mediante un financiamiento flexible, líquido y oportuno a los países beneficiarios para atender sus necesidades de financiamiento; y (ii) fortalecer la gestión fiscal, los marcos económicos y sectoriales, y la prestación de servicios públicos mediante el apoyo a la reforma política e institucional en los países clientes⁸. Desde su creación, se previó que el financiamiento en apoyo de reformas de política iría acompañado de asistencia técnica para apoyar los procesos de reforma y el cambio institucional. Conforme a las directrices más recientes sobre financiamiento en apoyo de reformas de política (véase el documento [CS-3633-2](#)), el objetivo del instrumento es “respaldar el proceso de elaboración de buenas políticas y al mismo tiempo crear una estructura de incentivos para alcanzar objetivos de reforma o de cambio institucional que deban ejecutarse puntualmente. Mediante estos préstamos se debe tratar de crear capacidad nacional para orientar y realizar la gestión del proceso de reformas de política y/o cambio institucional, y a la vez reducir los costos de transacción de la asistencia externa y llevar a cabo un oportuno desembolso de recursos al presupuesto nacional”. Las directrices también señalan que los resultados previstos de una operación de este tipo deben estar estrechamente **alineados** con los objetivos principales de la estrategia de país del Grupo BID y apuntar a contribuir a su consecución; el gobierno debe tener un sentido de **identificación** con el proceso de reforma, es decir, ser capaz de

⁶ Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

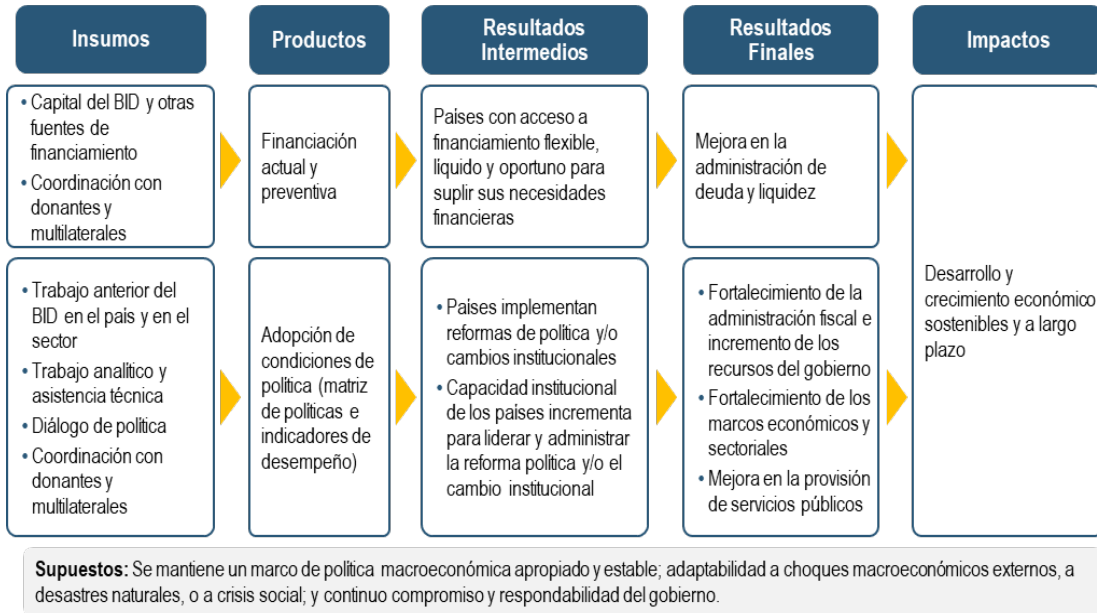
⁷ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Venezuela es el único país que no recurrió al financiamiento en apoyo de reformas de política entre 2005 y 2022.

⁸ Véase la página 10 del documento [AB-1378](#): “Los préstamos sectoriales (denominación original de los préstamos en apoyo de reformas de política) tienen por objeto mejorar la eficiencia económica en el sector y transferir recursos que posibiliten esa mejora. Los préstamos sectoriales pueden tratar todos los aspectos del desempeño y la eficiencia sectoriales —conjunto de políticas, fijación de prioridades para las inversiones, fortalecimiento institucional, administración y mantenimiento, nuevos criterios operacionales y avances tecnológicos, y apoyo presupuestario, limitado y temporario, para las instituciones fundamentales. Se prevé que la cooperación técnica constituya un elemento importante de los préstamos sectoriales.”

establecer y mantener una coalición adecuada de apoyo al programa; una operación en apoyo de reformas de política debe fundarse en un **marco macroeconómico sólido**; y cuando varios socios para el desarrollo respaldan un programa de reforma, todos ellos deben tener una idea clara de las modalidades de su **cooperación**.

- 4.2 **Las oficinas de evaluación de otros bancos multilaterales de desarrollo han comprobado que evaluar las operaciones en apoyo de reformas de política resulta mucho más complejo que evaluar los préstamos de inversión convencionales, que se benefician de parámetros de medición mejor definidos y de una mayor disponibilidad de datos (BA sD, 2022).** Tal como se resume en la nota técnica de OVE de 2023, los parámetros de medición para los productos y resultados de las operaciones en apoyo de reformas de política no están bien establecidos y son más difíciles de estandarizar entre sectores y países. Otra dificultad común al evaluar las operaciones de financiamiento en apoyo de reformas de política consiste en atribuir los resultados observados al uso de estos instrumentos, incluidas las medidas de política que propician y el financiamiento de desembolso rápido que proveen. La mayoría de las evaluaciones de los bancos multilaterales de desarrollo en cuanto al financiamiento en apoyo de reformas de política se conforma a una metodología orientada a los objetivos, que evalúa el desempeño de un programa en comparación con sus objetivos establecidos, generalmente definidos al elaborar la matriz de resultados.
- 4.3 **OVE ha formulado una teoría del cambio fundada en los dos objetivos antes descritos.** La teoría del cambio de OVE se sustenta en el enfoque metodológico sugerido por la OCDE (2012) adaptando su alcance y lenguaje al contexto del BID (véase el Gráfico 4.1).
- 4.4 **La teoría del cambio de OVE postula que las operaciones en apoyo de reformas de política del BID deberían incluir ciertos insumos que son más que una simple transferencia de fondos.** Estos elementos abarcan la labor analítica, la asistencia técnica, el fortalecimiento de la capacidad, el diálogo sobre políticas y la coordinación multilateral y de los donantes. El trabajo analítico consiste en evaluaciones y diagnósticos del contexto de un país en particular, como el sentido de identificación, la idoneidad de los regímenes de incentivos y rendición de cuentas y la viabilidad política. También se puede brindar asistencia técnica para prestar apoyo al prestatario en la formulación de políticas y la ejecución de reformas (a veces en coordinación con otras fuentes de financiamiento o socios para el desarrollo). El diálogo sobre políticas puede ser un instrumento importante para forjar, alinear y armonizar los enfoques entre los socios para el desarrollo y los receptores, y las partes interesadas internas. La coordinación entre los donantes y los organismos multilaterales puede ayudar a reducir al mínimo los costos de transacción y evitar incoherencias y/o superposiciones indebidas en los instrumentos empleados y las condiciones vinculadas con el apoyo de diversos socios para el desarrollo.

Gráfico 4.1. Teoría del cambio del financiamiento en apoyo de reformas de política



Fuente: OVE

4.5 **Se prevé que estos insumos conduzcan a una serie de productos, resultados intermedios y finales, e impactos.** En cuanto a los productos, se prevé que las operaciones en apoyo de reformas de política aumenten los recursos presupuestarios actuales y precautorios y fomenten la adopción de condiciones normativas. Se prevé que los productos lleven a los resultados intermedios de proporcionar a los países prestatarios un financiamiento flexible, líquido y oportuno para atender sus necesidades de financiamiento, apoyar a los gobiernos para llevar a cabo reformas de política o cambios institucionales, y fomentar la capacidad institucional de los gobiernos para dirigir y gestionar esas reformas o cambios institucionales. Estos, a su vez, conducirán a diversos resultados finales, tales como una mejor gestión de la deuda y la liquidez, una mejor gestión fiscal, un aumento de los recursos gubernamentales, el fortalecimiento de los marcos económicos y sectoriales y una prestación de servicios públicos mejorada. Además, se prevé que estos resultados deriven en impactos, como un crecimiento y desarrollo económico sostenibles y a largo plazo.

4.6 **Varios factores externos e internos pueden influir en la consecución de los resultados finales de una intervención en apoyo de reformas de política.** Un supuesto crítico para la teoría del cambio es que se mantenga un marco sólido y apropiado de política macroeconómica. Este supuesto podría verse afectado, por ejemplo, por conmociones externas (macroeconómicas) como la causada recientemente por la pandemia de COVID-19, pero también por otras conmociones externas, como los desastres naturales o la agitación social. Asimismo, el sentido de propiedad, el compromiso y la capacidad de sostener las reformas de política del país en el tiempo son fundamentales para la continuidad a largo plazo de las reformas. Los cambios en el gobierno, o en las prioridades gubernamentales, podrían afectar el progreso de la reforma.

B. Preguntas de evaluación

4.7 **El interrogante más importante que orienta esta evaluación es en qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política en el BID ha contribuido a su doble objetivo, es decir, (i) mejorar la gestión de la deuda y la liquidez mediante un financiamiento flexible, líquido y oportuno a los países beneficiarios para atender sus necesidades de financiamiento; y (ii) fortalecer la gestión fiscal, los marcos económicos y sectoriales, y la prestación de servicios públicos mediante el apoyo a la reforma política e institucional en los países clientes como se indica en la teoría del cambio antes expuesta.** El resto de esta sección presenta los interrogantes específicos de evaluación agrupados en cuatro esferas, a saber: pertinencia, ejecución, eficacia y sostenibilidad. En el Anexo II, se incluye la matriz de evaluación que detalla la metodología y las fuentes para responder a cada pregunta de la evaluación.

I. *Pertinencia:* ¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política es pertinente para las necesidades del país y sus objetivos de desarrollo?

I.1 ¿En qué medida el instrumento (financiamiento en apoyo de reformas de política) y sus modalidades son pertinentes para abordar y lograr su doble objetivo?

I.1.a ¿En qué medida las políticas, normas y directrices actuales del BID en materia de financiamiento son propicias para diseñar operaciones en apoyo de reformas de política congruentes con las necesidades de los países y los objetivos de política que se desean alcanzar?

I.2 ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política son congruentes con los objetivos del instrumento? ¿Tienen las reformas propuestas profundidad suficiente (véase el Anexo IV) para producir los cambios deseados? ¿Son las reformas objeto de un sentido de propiedad adecuado para perdurar?

I.2.a ¿Tienen las operaciones en apoyo de reformas de política una lógica vertical bien fundamentada y son coherentes con las necesidades y realidades de los países, las políticas o sistemas gubernamentales, la estrategia de país y las prioridades institucionales del BID?

I.2.b ¿Tienen las medidas de política suficiente profundidad o criticidad para producir cambios institucionales o de política (véase el Anexo IV)?

I.2.c ¿Se han sustentado las reformas beneficiadas por las operaciones en apoyo de reformas de política en un trabajo analítico bien fundado, un diálogo sobre políticas y el fortalecimiento de la capacidad de consuno con el gobierno y otras partes interesadas pertinentes?

I.2.d ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política se han formulado para ser complementadas por operaciones de cooperación técnica y préstamos de inversión?

- II. *Ejecución:* ¿Cómo se han llevado a cabo las operaciones en apoyo de reformas de política? ¿Se han complementado con otras intervenciones y coordinado con otros bancos multilaterales de desarrollo?
 - II.1 ¿Cuáles son los factores determinantes clave para el uso del financiamiento en apoyo de reformas de política?
 - II.1.a ¿Cuáles son las características y los factores de los países prestatarios que impulsan el uso de operaciones en apoyo de reformas de política?
 - II.1.b ¿Cómo se programan los préstamos en apoyo de reformas de política? ¿Cómo se decide la asignación por países de los préstamos en apoyo de reformas de política? ¿Qué factores influyen en esta asignación? ¿Cómo se deciden las áreas (sectores) de reforma?
 - II.1.c ¿Qué características de las diferentes modalidades de operación en apoyo de reformas de política (PBL, PBP, préstamos híbridos, DDO) determinan su uso?
 - II.1.d ¿Cómo ha afectado la pandemia de COVID-19 al uso del financiamiento en apoyo de reformas de política?
 - II.2 ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política se han ejecutado según lo previsto?
 - II.2.a ¿En qué medida han cambiado las condiciones de política durante la ejecución de las series de PBP y los PBL de tramos múltiples? ¿Pueden identificarse los determinantes de estos cambios?
 - II.2.b ¿Cuáles han sido los factores determinantes del truncamiento de las series de PBP y cuáles son las características de estas series?
 - II.3. ¿En qué medida la ejecución de operaciones en apoyo de reformas de política se ha complementado con otras actividades o instrumentos del Banco?
 - II.3.a ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han sido congruentes y se han complementado con otras intervenciones del Grupo BID en el país o sector, es decir, encajan las operaciones en apoyo de reformas de política en el conjunto de instrumentos?
 - II.4 ¿En qué medida el BID ha coordinado sus actividades con otros socios para el desarrollo al utilizar el financiamiento en apoyo de reformas de política?
 - II.4.a ¿Existe coordinación con otros organismos multilaterales al programar, aprobar y ejecutar operaciones en apoyo de reformas de política?
- III. *Eficacia:* ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han logrado sus objetivos?

- III.1 ¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política contribuyó a impartir previsibilidad al acceso de los países miembros prestatarios del BID al financiamiento externo?
 - III.1.a ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han respondido a las necesidades de financiamiento actuales y precautorias del país?
 - III.1.b ¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política brinda acceso a un financiamiento flexible, líquido y oportuno a los países prestatarios, en comparación con otros instrumentos?
- III.2. ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han logrado sus objetivos a la hora de respaldar reformas?
 - III.2.a ¿En qué medida los países prestatarios han aplicado las reformas de política o los cambios institucionales respaldados por operaciones en apoyo de reformas de política?
 - III.2.b ¿Se han logrado los resultados de reforma previstos en las operaciones en apoyo de reformas de política? ¿Contribuyeron las operaciones a este logro?
 - III.2.c ¿Qué diferencia hay entre las calificaciones de eficacia señaladas en los informes de terminación del proyecto (PCR) de las operaciones en apoyo de reformas de política y las de los préstamos de inversión?
 - III.2.d ¿Cuáles son los factores o condiciones que han permitido u obstaculizado que el Banco y los países prestatarios logren los resultados de reforma previstos en las operaciones?
 - III.2.e ¿Contribuyen las operaciones complementarias de préstamos de inversión y de cooperación técnica al logro de los resultados de reforma de las operaciones en apoyo de reformas de política?
- IV. *Sostenibilidad*: ¿Son sostenibles los resultados logrados mediante operaciones en apoyo de reformas de política?
 - IV.1 ¿Es probable que los resultados de las operaciones en apoyo de reformas de política perduren?
 - IV.2 ¿Qué factores acrecientan o disminuyen la probabilidad de la continuidad de los resultados?

C. Métodos y alcance

- 4.8 **OVE empleará métodos mixtos para responder a las preguntas de evaluación.** Estos métodos incluirán (i) una revisión documental a nivel institucional; (ii) una revisión de proyectos; (iii) entrevistas semiestructuradas con contrapartes de país, directores ejecutivos actuales y anteriores del BID, personal del Banco y personal de otros bancos multilaterales de desarrollo (tanto virtuales como presenciales), (iv) un análisis de las bases de datos de carteras del BID; y (v) estudios casos en países con misiones. Para más detalles sobre las fuentes de información y los métodos, véase la matriz de evaluación que figura en el Anexo II.

- 4.9 **La evaluación abarcará todas las operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas entre 2005 y 2022.** Se ha elegido 2005 como punto de partida, ya que en ese año se introdujeron los PBP. La evaluación aprovechará la labor anterior de OVE sobre el tema (véase la nota técnica de OVE de 2023). La evaluación llevará a cabo (i) un análisis de cartera de todas las operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas entre 2005-2022 para comprender la evolución, el enfoque, el uso y la eficacia de la cartera; (ii) un análisis detallado de los préstamos con un informe de terminación del proyecto comparable, validado por OVE, completado entre 2017 y 2022, para analizar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones; y (iii) un examen detallado de las operaciones en apoyo de reformas de política de 2015-2022 en cinco países para obtener una perspectiva de los factores determinantes del uso y la eficacia del instrumento a nivel de país (véanse el párrafo 4.15 y el Anexo III para más detalles sobre la selección de estudios de casos en los países)⁹.
- 4.10 **Los cinco estudios de casos por país se seleccionaron conforme a los siguientes criterios.** Primero, países de cada una de las cuatro regiones del BID. Segundo, países con un alto porcentaje de operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas entre 2015 y 2022. Tercero, países que pueden proporcionar datos acerca de los diferentes tipos de uso del instrumento¹⁰. Y cuarto, países con una alta tasa de truncamiento (véase el Cuadro III.1 del Anexo III). Siguiendo estos criterios, OVE seleccionó a Barbados, Honduras, México, Paraguay y Perú para estudios de casos. Estos países representan a cada uno de los cinco grupos de países del BID (un país del grupo A, un país del grupo B, un país del grupo C, un país del grupo D1 y un país del grupo D2). Para todos ellos, el financiamiento en apoyo de reformas de política representó al menos el 32% de su volumen de aprobación en el período y más del 50% en dos casos. Todos los países tuvieron al menos cinco operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas (es decir, fueron usuarios frecuentes) durante el período. La muestra también abarca usos únicos de las diferentes modalidades del instrumento, como la DDO en el caso de Perú, los préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples en el caso de Paraguay y las garantías en apoyo de reformas de política en el caso de Barbados. Barbados y Paraguay son países donde los montos desembolsados podrían solventar el 4% o más del gasto público; por lo tanto, los préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples podrían marcar una diferencia notable en los presupuestos de estos países. Tres de los países seleccionados (Barbados, Paraguay y Perú) utilizaron en gran medida el financiamiento en apoyo de reformas de política durante el período 2020-2022 con motivo de la pandemia de COVID-19. Tres de los países objeto de estudio (Perú, México y Honduras) tuvieron operaciones truncadas.

⁹ Si bien OVE también planea evaluar los factores que limitan o impiden el uso de operaciones en apoyo de reformas de política, no prevé realizar estudios en países donde no se ha utilizado el instrumento. Esto se debe a que es probable que solo se requiera un reducido número de entrevistas para evaluar por qué los países no han utilizado el financiamiento en apoyo de reformas de política. La evaluación también aprovechará la revisión del financiamiento en apoyo de reformas de política incluida en las CPE, las ICPR y las XCPE.

¹⁰ Estos incluyen (1) usuarios únicos de instrumentos (aquellos que han hecho uso de la DDO); (2) usuarios de apoyo presupuestario (países donde los desembolsos en apoyo de reformas de política financiaron en un año como mínimo el 4% del gasto público total); y (3) usuarios anticíclicos (usuarios en tiempos de crisis).

- 4.11 **La cartera de evaluación está compuesta de 158 series de préstamos programáticos en apoyo de reformas de política (281 operaciones) y 50 préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples entre 2005 y 2022 (véase el Anexo V).** El examen detallado de las operaciones en apoyo de reformas de política (operaciones aprobadas entre 2015 y 2022 en los países objeto de estudio) incluye 27 series de PBP (28% del total del BID en 2015-2022)¹¹, 5 PBL de tramos múltiples, 31% del total del BID en 2015-2022). El examen exhaustivo de los préstamos en los países objeto de estudio se complementará con información procedente de los informes de terminación del proyecto validados de los ciclos 2017-2023, que incluyen 43 series de PBP (5 con DDO) y 8 PBL de tramos múltiples¹² (para más detalles, véase el Anexo III).

V. EQUIPO DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

- 5.1 Equipo de evaluación: El equipo de evaluación está compuesto por Cesar P. Bouillon (jefe de equipo), Pablo Fleiss, Jorge Gallego, Roxana Pedraglio, Gunnar Gotz, Luis Fernando Corrales, Catalina Mican, Andreia Barcellos y Melisa Wong bajo la supervisión de Ivory Yong-Prötzel, Directora de OVE.
- 5.2 **Cronograma:** OVE llevará a cabo sus actividades de evaluación en 2023 y transmitirá su informe final al Directorio Ejecutivo en el primer trimestre de 2024.

Cuadro 5.1. Cronograma indicativo de las actividades

Actividad	Fecha
Documento de enfoque para el Directorio Ejecutivo	Septiembre de 2023
Borrador para revisión por la Administración	Último trimestre de 2023
Transmisión a la Secretaría para su distribución al Directorio Ejecutivo	Primer trimestre de 2024

¹¹ Entre 2015 y 2022, el BID aprobó 95 series de PBP (136 operaciones) y 16 PBL de tramos múltiples.

¹² Once informes de terminación del proyecto corresponden a operaciones que también forman parte de la muestra de estudios de casos en los países, esto es, por lo menos uno de los préstamos de la serie se aprobó después de 2014, y están incluidos en una de las cinco carteras de préstamos de los países seleccionados.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). 2022. *Policy-Based Lending in Support of Reforms and Structural Transformation in Developing Countries*. Banco Asiático de Desarrollo, Departamento de Evaluación Independiente.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1989. Séptimo Aumento General de los Recursos del Banco. Documento [AB-1378](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 1994. Informe sobre el Octavo Aumento General de los Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. Documento [AB-1704](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 1998. La Acción del Banco Interamericano de Desarrollo para Atenuar el Impacto de la Crisis Financiera Mundial en América Latina y el Caribe. Directrices para los Préstamos de Emergencia. Documento [GN-2031-5](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2003. *Report on the 2002 and 2003 Lending Programs*. Documento [GN-2233-2](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2005. *Policy-Based Loans: Guidelines for Preparation and Implementation*. Documento [CC-6005](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2012. Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente del Banco Interamericano de Desarrollo. Versión revisada. Documento [GN-2667-2](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2014. Mejora de las Salvaguardias Macroeconómicas en el Banco Interamericano de Desarrollo. Documento [AB-2990](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2017. Propuesta de Creación de una Categoría de Financiamiento Especial para el Desarrollo. Documento [AB-3134](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2018. Préstamos en Apoyo de Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación. Actualización Documento [CS-3633-2](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2021. Análisis del Uso de Préstamos en Apoyo de Reformas de Política como Parte de la Respuesta a la Pandemia de COVID-19. Documento [GN-3079](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2021b. Directrices Operativas para la Implementación de las Salvaguardias Macroeconómicas en el Banco Interamericano de Desarrollo. Versión final. Documento [GN-2753-11](#). Washington, D.C.: BID.
- Fardoust, Shahrokh, Stefan G. Koeberle, Moritz Piatti-Fünfkirchen, Lodewijk Smets y Mark Sundberg. 2023. *Retooling Development Aid in the 21st Century: The Importance of Budget Support*. Oxford. Oxford University Press.
- Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE). 1998. Síntesis de las Evaluaciones de Proyectos Productivos que Benefician a Grupos de Menores Ingresos. Documento [RE-231](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2016. Informe Anual de OVE 2015. Resumen de Actividades y Análisis del Financiamiento en Apoyo de Reformas de Política. Documento [RE-485-5](#). Washington, D.C.: BID.
- _____. 2020. Informe sobre Instrumentos de Préstamos. Documento [RE-549](#). Washington, D.C.: BID.

_____. 2021. Propuesta para el Programa de Trabajo y Presupuesto de la Oficina de Evaluación y Supervisión, 2022-2023. Documento [RE-563](#). Washington, D.C.: BID.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2012. *Evaluating Budget Support. Methodological Approach*. París (Francia). Consultado en <https://www.oecd.org/dac/evaluation/evaluatingbudgetsupport.htm>

ANEXO I - FINANCIAMIENTO EN APOYO DE REFORMAS DE POLÍTICA, POR PAÍS, 2005-2022

País	Número de aprobaciones				Monto total (millones de US\$)				Financiamiento como porcentaje de las operaciones con garantía soberana aprobadas			
	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2022	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2022	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2022
Argentina	1		5	1	500		1.200	500	6%		15%	10%
Bahamas		1		3		48		540		19%		79%
Barbados		2		5		115		500		51%		91%
Belize	2				40				52%			
Bolivia	1	6	8		15	402	844		3%	27%	35%	
Brasil	1	6		1	409	1.834		208	6%	16%		4%
Chile		1	8	6		10	705	1.300		5%	65%	61%
Colombia	7	9	9	6	1.750	2.270	3.900	2.468	43%	61%	76%	77%
Costa Rica			1	3			350	780			34%	50%
República Dominicana	2	5	4	3	210	1.060	1.250	700	17%	49%	59%	40%
Ecuador	1		3	6	50		900	1.615	4%		26%	48%
El Salvador	3	3	2	1	500	500	550	250	45%	37%	65%	18%
Guatemala	4	3	1	1	800	734	250	300	60%	89%	35%	45%
Guyana	5	2	2	2	55	22	29	164	25%	11%	30%	39%
Haití	5	8	1		100	176	27		18%	15%	3%	
Honduras	2	5	8	3	58	296	459	425	13%	27%	38%	51%
Jamaica	3	10	6	3	120	850	465	275	22%	72%	60%	100%
México	3	4	7	4	1.200	3.000	4.250	2.700	18%	31%	51%	70%
Nicaragua	3	5	3		91	223	195		17%	25%	23%	
Panamá	2	6	9	4	200	1.250	1.750	650	15%	76%	54%	37%
Paraguay	2	1	4	5	130	100	790	1.000	20%	10%	37%	58%
Perú	11	21	4	4	1.155	670	750	1.800	60%	47%	38%	69%
Suriname		9	1	1		255	70	150		62%	23%	43%
Trinidad y Tobago		5		1		335		100		35%		39%
Uruguay	4	2	4	3	660	670	997	650	52%	39%	54%	51%
Total	62	114	90	66	8.042	14.819	19.731	17.075	19%	27%	37%	42%

Fuente: OVE, con información de bases de datos del BID.

Nota: Incluye los préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples de todas las fuentes, no solo Capital Ordinario y Fondo para Operaciones Especiales del BID.

ANEXO II - MATRIZ DE DISEÑO PARA LA EVALUACIÓN

Interrogante principal: ¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política en el BID ha contribuido a su doble objetivo de (i) mejorar la gestión de la deuda y la liquidez y la estabilidad macroeconómica; y (ii) fortalecer la gestión macroeconómica y fiscal, los recursos gubernamentales, los marcos económicos y sectoriales y la prestación de servicios públicos?

Crterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias	Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones	
I. Pertinencia: ¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política es pertinente para las necesidades del país y sus objetivos de desarrollo?					
I.1	¿En qué medida el instrumento (financiamiento en apoyo de reformas de política) y sus modalidades son pertinentes para abordar y lograr su doble objetivo?				
I.1.a	<p>¿En qué medida las políticas, normas y directrices actuales del BID en materia de financiamiento son propicias para diseñar operaciones en apoyo de reformas de política congruentes con las necesidades de los países y los objetivos de política que se desean alcanzar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de las directrices en apoyo de reformas de política en relación con los objetivos declarados del instrumento. ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID. ▪ Comparación con directrices de otros bancos multilaterales de desarrollo. ▪ Opinión de expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos del BID. ▪ Directrices de los bancos multilaterales de desarrollo. ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y personal de otros bancos multilaterales de desarrollo. ▪ Nota del experto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política.
I.2	¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política son congruentes con los objetivos del instrumento? ¿Tienen las reformas propuestas profundidad suficiente (véase el Anexo IV) para producir los cambios deseados? ¿Son las reformas objeto de un sentido de propiedad adecuado para perdurar?				
I.2.a	<p>¿Tienen las operaciones en apoyo de reformas de política una lógica vertical bien fundamentada y son coherentes con las necesidades y realidades de los países, las políticas o sistemas gubernamentales, la estrategia de país y las prioridades institucionales del BID?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la alineación de las operaciones en apoyo de reformas de política con las necesidades del país, las realidades, las políticas o prioridades gubernamentales, la estrategia de país y las prioridades institucionales del BID. ▪ Evaluación de la validez de la lógica vertical de las operaciones en apoyo de reformas de política. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos operativos (por ejemplo, DEM, propuesta de préstamo, PCR). ▪ Documento de país, por ejemplo, estrategia de país, CDC y productos de OVE para países (CPPE/ICPR/XCPE). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada por inteligencia artificial y métodos informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibles incongruencias en las calificaciones de los informes de terminación del proyecto para el período debido a cambios en el enfoque. ▪ Las validaciones solo abarcan operaciones con un PCR y excluyen las operaciones recientes. ▪ OVE no verifica las calificaciones de la matriz de efectividad en el desarrollo.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias		Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones
I.2.b	¿Tienen las medidas de política suficiente profundidad o criticidad para producir cambios institucionales o de política (véase el Anexo IV)?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la profundidad de las condiciones de política y de la etapa de reforma apoyada por las condiciones de política. ▪ Hallazgos de CPE, ICPR y XCPE. ▪ Análisis del número de condiciones de política por país, sector, tendencia temporal o por etapas. ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). ▪ Documentos operativos (DEM, propuesta de préstamo). ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con IA y métodos informáticos. ▪ Metodología de evaluación de OVE respecto de la profundidad de las condiciones de política y la etapa de reforma (véase el Anexo III). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En años recientes, no siempre se ha contado con CPE/ICPR/XCPE. ▪ Los productos más antiguos de OVE para países contenían un análisis limitado de la profundidad.
I.2.c	¿Se han sustentado las reformas beneficiadas por las operaciones en apoyo de reformas de política en un trabajo analítico bien fundado, un diálogo sobre políticas y el fortalecimiento de la capacidad de consuno con el gobierno y otras partes interesadas pertinentes?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID y de las contrapartes nacionales en casos de países. ▪ Evaluación de si se cumplieron las condiciones del primer préstamo de una serie de un PBP (o PBL de tramos múltiples) antes de la preparación del préstamo para la cartera en apoyo de reformas de política en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). Documentos operativos (por ejemplo, propuesta de préstamo). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de datos de las entrevistas en casos de países. ▪ Revisión en profundidad de la cartera y análisis del contexto para la cartera de PBL de tramos múltiples en estudios de casos en los países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política. ▪ Es posible que los documentos no proporcionen información del diálogo sobre políticas.
I.2.d	¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política se han formulado para ser complementadas por operaciones de cooperación técnica y préstamos de inversión?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la cartera de operaciones en apoyo de reformas de política, operaciones de cooperación técnica y préstamos de inversión. ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID y de las contrapartes nacionales en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). ▪ Documentos operativos (por ejemplo, propuesta de préstamo). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de datos de las entrevistas en casos de países. ▪ Revisión exhaustiva de la cartera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias	Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones	
II. Ejecución: ¿Cómo se han ejecutado las operaciones en apoyo de reformas de política? ¿Se han complementado con otras intervenciones y coordinado con otros bancos multilaterales de desarrollo?					
II.1 ¿Cuáles son los factores determinantes clave para el uso del financiamiento en apoyo de reformas de política?					
II.1.a	¿Cuáles son las características y los factores de los países prestatarios que determinan el uso de operaciones en apoyo de reformas de política?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen de los factores determinantes de la demanda identificados en CPE, ICPR y XCPE. ▪ Identificación de los factores determinantes mediante el análisis de datos sobre el uso, la frecuencia y la intensidad del financiamiento en apoyo de reformas de política; la correlación entre las tasas de crecimiento y de endeudamiento, los déficits fiscales y las necesidades brutas de financiamiento en el apoyo de reformas de política; la dependencia de los países de la cooperación técnica paralela; y la tendencia de los países a completar o interrumpir completamente las series de PBP. ▪ Análisis estadístico de la ciclicidad del financiamiento en apoyo de reformas de política. ▪ Comparación del financiamiento en apoyo de reformas de política con otros bancos multilaterales de desarrollo e identificación de disparidades en su actuación crediticia. ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID, los actuales y anteriores Directores Ejecutivos del BID, y las contrapartes en los países seleccionados para casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos operativos (por ejemplo, DEM, propuesta de préstamo, PCR) ▪ Documentos de país, estrategia de país, CDC. ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). ▪ Bases de datos del BID e indicadores económicos del Banco Mundial, el FMI y otras fuentes. ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID, los actuales y anteriores Directores Ejecutivos del BID, y contrapartes de país en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de datos de las entrevistas en casos de países. ▪ Revisión documental. ▪ Análisis cuantitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política. ▪ En años recientes, no siempre se ha contado con CPE/ICPR/XCPE. ▪ Disponibilidad limitada de datos.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias	Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones	
II.1.b	<p>¿Cómo se programan los préstamos en apoyo de reformas de política? ¿Cómo se decide la asignación por países de los préstamos en apoyo de reformas de políticas? ¿Qué factores influyen en esta asignación? ¿Cómo se deciden las áreas (sectores) de reforma?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID y de las contrapartes de los países en los casos de países. ▪ Análisis de datos y correlaciones del uso y del financiamiento en apoyo de reformas de política y correlatos (calificación con grado de inversión y otros criterios). ▪ Comparación cuantitativa de costos, tiempos y generación de ingresos entre operaciones en apoyo de reformas de política y préstamos de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. ▪ Bases de datos del BID e indicadores del Banco Mundial, el FMI y otras fuentes. ▪ Normas, reglamentos y directrices del BID. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. ▪ Análisis cuantitativo de datos. ▪ Revisión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política. ▪ El análisis cuantitativo depende de la precisión de las bases de datos del BID.
II.1.c	<p>¿Qué características de las diferentes modalidades de operaciones en apoyo de reformas de política (PBL, PBP, préstamos híbridos, DDO) determinan su uso?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID, los actuales y anteriores Directores Ejecutivos del BID, y las contrapartes en los países seleccionados para los casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas semiestructuradas con el personal del BID, los actuales y anteriores Directores Ejecutivos del BID, y las contrapartes en los casos de países ▪ Normas, reglamentos y directrices del BID. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de datos de entrevistas. ▪ Revisión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política.
II.1.d	<p>¿Cómo ha afectado la pandemia de COVID-19 al uso del financiamiento en apoyo de reformas de política?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de cambios en el uso de los préstamos en apoyo de reformas de política de tramos múltiples durante la pandemia de COVID-19. ▪ Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos operativos (por ejemplo, DEM, propuesta de préstamo, PCR). ▪ Documentos de país, estrategia de país, CDC. ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). ▪ Bases de datos del BID. ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con inteligencia artificial y métodos informáticos. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de partes interesadas en PBL. ▪ Solo unos pocos CPE/CPR/XCPE abarcan el período de la pandemia de COVID-19.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias	Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones	
II.2	¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política se han ejecutado según lo previsto?				
II.2.a	<p>¿En qué medida han cambiado las condiciones de las políticas durante la ejecución de la serie de PBP y los PBL de tramos múltiples? ¿Pueden identificarse los determinantes de estos cambios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de cambios en las condicionalidades según los documentos de los PBL. ▪ Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos operativos (propuesta de préstamo, DEM, PMR). ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con IA y métodos informáticos. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de partes interesadas en PBL.
II.2.b	<p>¿Cuáles han sido los factores determinantes del truncamiento de las series de PBP y cuáles son las características de estas operaciones truncadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los hallazgos de CPE/ICPR/XCPE e informes de terminación del proyecto validados para identificar explicaciones del truncamiento. ▪ Análisis de la correlación del truncamiento con variables como el uso de operaciones de cooperación técnica paralelas, la profundidad de las condiciones de política, el ciclo político del país, el contexto económico y la dimensión de las operaciones en apoyo de reformas de política, entre otros factores. ▪ Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). ▪ Informes de terminación del proyecto validados. ▪ Bases de datos del BID e indicadores del Banco Mundial, el FMI y otras fuentes. ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con inteligencia artificial y métodos informáticos. ▪ Análisis cuantitativo. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de información sobre el truncamiento en los documentos del proyecto. ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de partes interesadas en PBL. ▪ Los CPE/ICPR/XCPE no siempre han estado disponibles en los últimos años y tampoco siempre tienen información sobre truncamiento. ▪ Disponibilidad limitada de datos entre países de bases de datos externas.
II.3	¿En qué medida la ejecución de operaciones en apoyo de reformas de política se ha complementado con otras actividades o instrumentos del Banco?				
II.3.a	<p>¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han sido congruentes y se han complementado con otras intervenciones del Grupo BID en el país o sector, es decir, encajan las operaciones en apoyo de reformas de política en el conjunto de instrumentos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las operaciones del BID (préstamos de inversión, cooperación técnica) que se implementaron antes o durante la vida de la operación en apoyo de reformas de política en el mismo sector y/o subsector o área temática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases de datos del BID. ▪ Entrevistas semiestructuradas con el personal del BID y las partes interesadas en los casos de países. ▪ Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de redes sociales para determinar la interacción entre las operaciones en apoyo de reformas de política y un conjunto de operaciones más amplias pero conexas en cada país. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En años recientes, no siempre se ha contado con CPE/ICPR/XCPE. ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de partes interesadas en PBL.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias	Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los hallazgos pertinentes de las notas técnicas de los CPE/ICPR/XCPE y del BID. ▪ Análisis de las percepciones del personal del BID y de las contrapartes de los países en los casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos de planificación de programas (estrategia de país, OPR, CPD, LTFF) ▪ Documentos operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con inteligencia artificial y métodos informáticos. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El análisis de redes sociales se basa en la precisión de los datos de la base de datos del BID y las referencias cruzadas en los documentos del BID. 	
II.4 ¿En qué medida el BID ha coordinado sus actividades con otros socios para el desarrollo al utilizar financiamiento en apoyo de reformas de política?					
II.4.a	¿Existe coordinación con otros organismos multilaterales al programar, aprobar y ejecutar operaciones en apoyo de reformas de política?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del nivel de coordinación con otros bancos multilaterales de desarrollo según los documentos de evaluación de países, revisiones de proyectos y análisis cuantitativos. ▪ Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos operativos (propuesta de préstamo, PCR) ▪ Productos de OVE para países (CPE, XCPE, ICPR) ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. ▪ Bases de datos de proyectos del BID y otros bancos multilaterales de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión documental facilitada con inteligencia artificial y métodos informáticos. ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. ▪ Análisis cuantitativo de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para extraer o identificar información en las propuestas de préstamo de manera eficiente. ▪ La precisión o integridad de las bases de datos puede afectar a los resultados. ▪ El análisis cuantitativo se basa en la precisión de los datos de las bases de datos del BID y otros bancos multilaterales de desarrollo. ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados. ▪ Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política.
III. Eficacia: ¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han logrado sus objetivos?					
III.1	¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política contribuyó a impartir previsibilidad al acceso de los países miembros prestatarios del BID al financiamiento externo?				
III.1.a	¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han respondido a las necesidades de financiamiento actuales y precautorias del país?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cuantitativo que compara los indicadores macroeconómicos y el uso del financiamiento en apoyo de reformas de política. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. ▪ Revisión documental facilitada con inteligencia artificial y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para obtener información de los entrevistados.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias		Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. Identificación de comprobaciones importantes de CPE/ICPR/XCPE. 	<ul style="list-style-type: none"> Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). 	<ul style="list-style-type: none"> métodos informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad limitada de partes interesadas en PBL. Los CPE/ICPR/XCPE no siempre han estado disponibles en los últimos años.
III.1.b	¿En qué medida el financiamiento en apoyo de reformas de política brinda acceso a un financiamiento flexible, líquido y oportuno a los países prestatarios, en comparación con otros instrumentos?	<ul style="list-style-type: none"> Comparación de los montos planificados con los fondos desembolsados en los préstamos de inversión y las operaciones en apoyo de reformas de política. Percepciones de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos del BID Entrevistas semiestructuradas con contrapartes en casos de países. Documentos de planificación de programas (estrategia de país, OPR, CPD, LTFP) 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis cuantitativo de datos de proyectos. Revisión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas de préstamo podrían no indicar las cantidades planificadas para toda la serie.
III.2	¿En qué medida las operaciones en apoyo de reformas de política han logrado sus objetivos a la hora de respaldar reformas?				
III.2.a	¿En qué medida los países prestatarios han aplicado las reformas de política o los cambios institucionales respaldados por operaciones en apoyo de reformas de política?	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la consecución y contribución de los indicadores de resultados de los objetivos del proyecto para series cerradas de PBP y para PBL. Identificación de determinantes de eficacia (truncamiento, instrumentos complementarios, entre otros). Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores del Banco Mundial, el FMI, datos administrativos y otras fuentes. Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). Documentos operativos (documentos de préstamo, PMR y PCR). Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental. Análisis cuantitativo de datos. Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. Análisis de la información y datos empíricos proporcionados por las partes interesadas de las operaciones en apoyo de reformas de política. 	<ul style="list-style-type: none"> Información limitada para medir indicadores de resultados. En años recientes, no siempre se ha contado con CPE/ICPR/XCPE.
III.2.b	¿Se han logrado los resultados de reforma previstos en las operaciones en apoyo de reformas de política? ¿Contribuyeron las operaciones a este logro?				
III.2.c	¿Qué diferencia hay entre las calificaciones de eficacia señaladas en los informes de terminación del proyecto (PCR) de las operaciones en apoyo de reformas de política y las de los préstamos de inversión?	<ul style="list-style-type: none"> Comparación de las calificaciones de los PCR entre las operaciones en apoyo de reformas de política y los préstamos de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos operativos (PCR). 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis cuantitativo de las calificaciones de los PCR. 	<ul style="list-style-type: none"> Las validaciones solo abarcan operaciones con un PCR y excluyen las operaciones recientes.

Criterios, preguntas de evaluación y preguntas secundarias		Con qué criterio se responderá a las preguntas de evaluación	Fuentes	Métodos y alcance	Limitaciones
III.2.d	¿Cuáles son los factores o condiciones que han permitido u obstaculizado que el Banco y los países prestatarios logren los resultados de reforma previstos en las operaciones?	<ul style="list-style-type: none"> Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. Identificación de comprobaciones importantes de CPE/ICPR/XCPE. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). Documentos operativos PCR, PMR). 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. Revisión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades para obtener información de los entrevistados. Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política. En años recientes, no siempre han estado disponibles los CPE/ICPR/XCPE.
III.2.e	¿Contribuyen las operaciones complementarias de préstamos de inversión y de cooperación técnica al logro de los resultados de reforma de las operaciones en apoyo de reformas de política?	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las operaciones de cooperación técnica y los préstamos de inversión que apoyan los procesos de reforma. Análisis de las percepciones del personal del BID y de las contrapartes nacionales en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semiestructuradas con el personal del BID y las partes interesadas en los casos de países. CPE/ICPR/XCPE. Documentos operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de datos de entrevistas. Revisión documental facilitada por inteligencia artificial y métodos informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades para obtener información de los entrevistados.
IV. Sostenibilidad: ¿Son sostenibles los resultados logrados mediante operaciones en apoyo de reformas de política?					
IV.1	¿Es probable que los resultados de las operaciones en apoyo de reformas de política perduren?	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de las conclusiones de los CPE/ICPR/XCPE y de los informes de terminación del proyecto validados. Percepciones del personal del BID y de las contrapartes en casos de países. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en casos de países. Productos de OVE para países (CPE/ICPR/XCPE). Documentos operativos (propuesta de préstamo, PCR). 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental facilitada por IA y métodos informáticos. Análisis cualitativo de los datos de las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> En años recientes, no siempre se ha contado con CPE/ICPR/XCPE. Las validaciones solo abarcan operaciones con un PCR y excluyen las operaciones recientes. Dificultades para obtener información de los entrevistados. Disponibilidad limitada de las partes interesadas en las operaciones en apoyo de reformas de política.
IV.2	¿Qué factores acrecientan o disminuyen la probabilidad de la continuidad de los resultados?				

Fuente: OVE.

Nota: CDC = Documento de Desafíos de Desarrollo del País; CPD = Documento de Programa de País; CPE = Evaluación del Programa de País; DEM = matriz de efectividad en el desarrollo; ICPR = revisión independiente del programa de país; LTFP = Proyecciones Financieras a Largo Plazo; OPR = Informe sobre el Programa de Operaciones; PCR = informe de terminación del proyecto; XCPE = evaluación ampliada del programa de país.

ANEXO III - SELECCIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS

- 3.1 **Para realizar una evaluación en profundidad del financiamiento en apoyo de reformas de política, OVE tiene previsto llevar a cabo estudios de casos en países.** Para estos estudios, OVE entrevistará a las principales partes interesadas en el financiamiento en apoyo de reformas de política del país, incluidos funcionarios de los ministerios de hacienda, ministerios sectoriales, Representantes del BID en los países y expertos nacionales y sectoriales. Si bien OVE también planea evaluar los factores que limitan o impiden el uso de operaciones en apoyo de reformas de política, no prevé realizar estudios en países donde no se ha utilizado el instrumento. Esto se debe a que es probable que solo se requiera un reducido número de entrevistas para evaluar por qué los países no han utilizado el financiamiento en apoyo de reformas de política, habida cuenta de que no se necesita evaluar la manera en que se utilizaron los fondos, los motivos de los truncamientos y los aspectos de los instrumentos que podrían mejorarse.

Cuadro III.1. Criterio de selección para estudios de casos, 2015-2022

Regiones del BID	Usuarios frecuentes (número de operaciones aprobadas; solo se indican si hubo >2)	Usuarios fuertes (por porcentaje de préstamos en apoyo de reformas de política en todas las aprobaciones del Banco; solo se indican si >30%)	Usuario único del instrumento (si >1 DDO, PBL, garantía)	Fuerte dependencia de financiamiento en apoyo de reformas de política (desembolsos en porcentaje del gasto público si >4%)	Usuarios durante la pandemia de COVID-19 ^a	Alto índice de truncamiento (solo se indica si al menos 1 serie se trunca)
CAN	Colombia (15) Perú (8) Bolivia (8) Ecuador (9)	Colombia (45%) Perú (51%) Ecuador (34%)	Perú (6 DDO) Ecuador (2 PBL, 2 garantías)		Ecuador (66%) Perú (50%)	Bolivia (3 de 6) Colombia (2 de 6) Perú (1 de 3)
CSC	Chile (14) Argentina (6) Uruguay (7) Paraguay (9)	Chile (47%) Paraguay (36%) Uruguay (36%)	Uruguay (5 DDO) Chile (5 PBL) Paraguay (4 PBL)	Paraguay	Paraguay (56%)	Argentina (3 de 5) Perú (1 de 4)
CCB	Jamaica (9) Barbados (5)	Barbados (55%) Jamaica (51%) Bahamas (43%) Suriname (32%)		Guyana Bahamas Suriname Jamaica Barbados	Barbados (100%) Bahamas (100%) Guyana (50%)	Jamaica (1 de 5)
CID	México (11) Honduras (11) Panamá (6) República Dominicana (5)	México (46%) República Dominicana (45%) Panamá (44%) Honduras (32%) Costa Rica (32%)		El Salvador	Costa Rica (75%)	Haití (1 de 1) Honduras (2 de 5) México (1 de 6)

Fuente: OVE basándose en bases de datos del BID.

Nota: Las regiones del BID son las siguientes. Departamento de Países del Grupo Andino: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela; Departamento de Países del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; Departamento de Países del Grupo Caribe: Las Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago; Departamento de Países de Centroamérica: Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y República Dominicana.

^a Los "usuarios durante la pandemia de COVID-19" se identifican calculando la proporción del número de préstamos aprobados durante el período 2020-2022 como porcentaje de todas las aprobaciones de PBL en el período 2015-2022. Los países solo aparecen en el cuadro si el número de PBL aprobados es superior a dos y la proporción de aprobaciones con motivo de la pandemia de COVID-19 es superior al 49%, lo que significa que la mayoría de las operaciones se produjeron durante la pandemia.

- 3.2 **Los estudios de casos por país se seleccionaron conforme a los siguientes criterios.** Primero, se han tomado países de cada una de las cuatro regiones del BID. Segundo, países con un alto porcentaje de operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas en el período evaluado (14 países prestatarios aprobaron tres o más operaciones en apoyo de reformas de política durante el período de observación, véase el Cuadro III.1). Tercero, países que pueden proporcionar datos acerca de los diferentes tipos de usuarios de operaciones en apoyo de reformas de política, entre ellos: (1) usuarios únicos de instrumentos (aquellos que han hecho uso de la DDO); (2) usuarios de apoyo presupuestario (países para los cuales los desembolsos en apoyo de reformas de política financiaron en un año una cuantía significativa del gasto público); y (3) usuarios anticíclicos (usuarios en tiempos de crisis). Solo Perú y Uruguay han utilizado PBL con la DDO, por lo que al menos uno de ellos debería incluirse en la evaluación. Los usuarios de apoyo presupuestario son países que en los que los desembolsos del PBL en un año (o más) representaron como mínimo el 4% del gasto público total. Se trata predominantemente de países del Departamento de Países del Grupo Caribe (véase el Cuadro III.1) más Paraguay y El Salvador. Se evalúa a los países que utilizaron los PBL en tiempos de crisis por su uso durante la pandemia de COVID-19. A los efectos del análisis, OVE utiliza el porcentaje de operaciones de PBL aprobadas desde el comienzo de la pandemia (2020-2022) en comparación con el período anterior (2015-2019). Solo seis países (entre aquellos con más de dos operaciones aprobadas) aprobaron más operaciones de PBL en el segundo período que en el primero. Además, dado que el truncamiento se ha identificado como un problema importante en el uso del financiamiento en apoyo de reformas de política, también es interesante incluir a países con una alta tasa de truncamiento para evaluar, por ejemplo, los motivos determinantes y si las reformas políticas se abandonan después del truncamiento o si continúan sin el apoyo de una serie de PBP.
- 3.3 **Siguiendo los criterios establecidos, OVE seleccionó a Barbados, Honduras, México, Paraguay y Perú para los estudios de casos.** Cada región del BID está representada por al menos un país y los países de la muestra representan una combinación de diferentes tipos de usuarios de préstamos en apoyo de reformas de política. Los países también representan a cada uno de los grupos de países del BID, a razón de un país de cada región (A, B, C, D1 y D2). Para todos ellos, el financiamiento en apoyo de reformas de política representó al menos el 32% de su volumen de aprobación en el período 2015-2022 y más del 50% en dos casos. Del mismo modo, todos tuvieron al menos cinco operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas (usuarios frecuentes) durante el período. Asimismo, la muestra abarca también el uso de instrumentos poco utilizados (usuarios únicos), como la DDO en el caso de Perú, los PBL en el caso de Paraguay y las garantías en apoyo de reformas de política en el caso de Barbados (no se lo incluye en el cuadro por tratarse de una sola operación). Barbados y Paraguay representan países en los que los montos desembolsados podrían financiar el 4% o más del gasto público en algunos años, por lo que el financiamiento en apoyo de reformas de política puede marcar una notable diferencia en los presupuestos de los países. Por último, tres de los países seleccionados (Barbados, Paraguay y Perú) utilizaron en gran medida el financiamiento en apoyo de reformas de política durante el período de la

pandemia, 2020-2022, y se observó un truncamiento en tres de los países seleccionados (Honduras, México y Perú).

Cuadro III.2. Características de los casos de países seleccionados

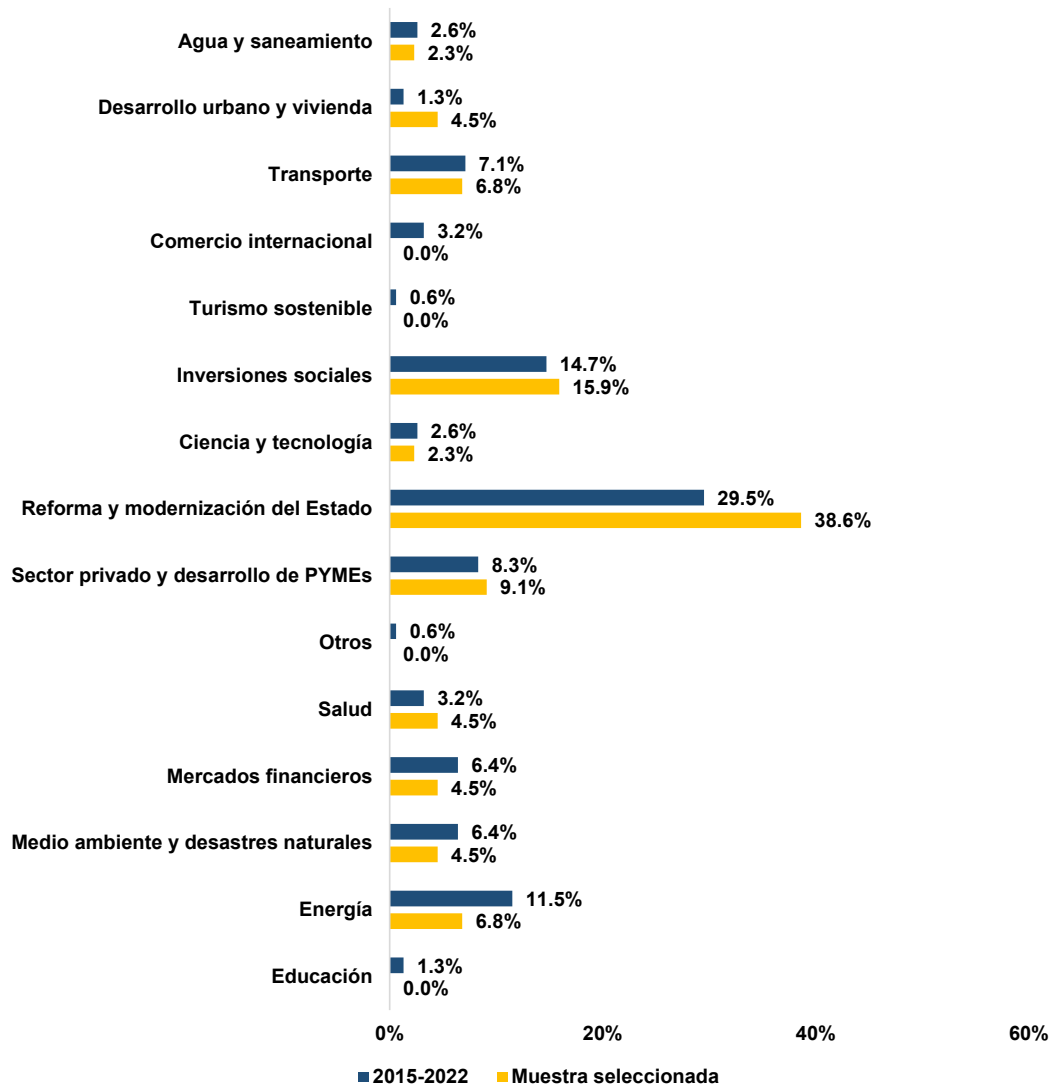
País	Regiones del BID	Grupo de países del BID	Usuarios frecuentes	Usuarios fuertes	Usuarios únicos	Tasa alta de truncamiento	Fuerte dependencia de los PBL	Usuarios durante la pandemia de COVID-19
Barbados	CCB	C	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
Honduras	CID	D2	Sí	Sí		Sí		
México	CID	A	Sí	Sí		Sí		
Paraguay	CSC	D1	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
Perú	CAN	B	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí

Fuente: OVE.

Nota: Para los criterios de selección, véase el Cuadro III.1.

3.4 Los países seleccionados también son representativos de la distribución sectorial del financiamiento en apoyo de reformas de política. En el Gráfico III.1, se muestra la proporción de operaciones en cada sector para el período 2015-2022 en comparación con la muestra de países seleccionados por OVE. En el gráfico, se aprecia que los países seleccionados tienen una distribución sectorial similar a la del período 2005-2022. La muestra seleccionada está algo infrarrepresentada en los sectores de energía y comercio internacional en aproximadamente un 5% y un 3%, respectivamente. Por el contrario, la muestra está sobrerrepresentada en el sector desarrollo urbano y vivienda en un 3% de puntos y de forma más notable en el sector reforma y modernización del Estado, que, en general, es el sector con más operaciones en apoyo de reformas de política. Estas operaciones representan el 39% en la muestra frente al 29% en el grupo de 2015-2022. En el Cuadro III.3, se muestra además que los países seleccionados son diversos en cuanto a su concentración sectorial (medida en porcentaje del total de operaciones en apoyo de reformas de política del país aprobadas). Algunos países utilizan el financiamiento en apoyo de reformas de política en varios sectores y, por tanto, el valor de concentración sectorial es inferior, en torno al 25% (por ejemplo, Honduras). En otros países, el financiamiento en apoyo de reformas de política se concentra en sectores específicos, como en Paraguay, donde el 78% de estas operaciones se concentra en el sector de reforma y modernización del Estado. Algunos países que no forman parte de la muestra tienen tasas de concentración aún mayores, de hasta el 100%. Sin embargo, estas altas concentraciones van de la mano de un número muy bajo de operaciones aprobadas, lo que muchas veces significa que es una sola serie programática la que determina los resultados.

Gráfico III.1. Comparación de la distribución sectorial de la muestra de OVE y el total de 2015-2022



Fuente: OVE basándose en bases de datos del BID.

Nota: El valor 0% indica que las cifras se han redondeado a la baja, a 0%; si no se indica valor alguno, no hay una operación de este sector en la muestra.

Cuadro III.3. Concentraciones sectoriales para operaciones en apoyo de reformas de política aprobadas entre 2015 y 2022

	Número total de operaciones de PBL	Número máximo de operaciones en un sector	Máxima concentración sectorial	Sector con alta concentración
CAN				
Bolivia	8	4	50,00%	Múltiple
Colombia	15	4	26,67%	Inversiones sociales
Ecuador	9	3	33,33%	Múltiple
Perú	8	3	37,50%	Sector privado y desarrollo de PYME
CCB				
Bahamas	3	3	100,00%	Sector privado y desarrollo de PYME
Barbados	5	2	40,00%	Múltiple
Guyana	4	2	50,00%	Reforma y modernización del Estado
Jamaica	9	5	55,56%	Reforma y modernización del Estado
Suriname	2	1	50,00%	Múltiple
Trinidad y Tobago	1	1	100,00%	Reforma y modernización del Estado
CID				
Costa Rica	4	2	50,00%	Múltiple
República Dominicana	7	2	28,57%	Múltiple
El Salvador	3	3	100,00%	Reforma y modernización del Estado
Guatemala	2	1	50,00%	Múltiple
Haití	1	1	100,00%	Transporte
Honduras	11	3	27,27%	Transporte
México	11	5	45,45%	Reforma y modernización del Estado
Nicaragua	3	2	66,67%	Energía
Panamá	13	5	38,46%	Inversiones sociales
CSC				
Argentina	6	4	66,67%	Reforma y modernización del Estado
Brasil	1	1	100,00%	Reforma y modernización del Estado
Chile	14	4	28,57%	Reforma y modernización del Estado
Paraguay	9	7	77,78%	Reforma y modernización del Estado
Uruguay	7	4	57,14%	Comercio internacional
Total general	156	46	29,49%	Reforma y modernización del Estado

Fuente: OVE basándose en bases de datos del BID.

Nota: Los países seleccionados para un estudio de casos aparecen en negrita.

ANEXO IV - METODOLOGÍA PARA EVALUAR LA PROFUNDIDAD DE LAS CONDICIONES DE POLÍTICA Y LA ETAPA DE LA REFORMA

- 4.1 **OVE elaboró un marco utilizado desde 2014, similar al de las oficinas de evaluación independiente de otras instituciones financieras internacionales.** Este enfoque trata de captar la profundidad de las condiciones de política, es decir, la medida en que las condiciones tienen suficiente profundidad para producir, por sí mismas, cambios políticos o institucionales sustanciales y duraderos. Las condiciones pueden tener profundidad alta, mediana o baja. La idea general es que las condiciones que están excesivamente orientadas al proceso, que son fácilmente reversibles o solo indican las intenciones tienen menor profundidad. Como regla general, se considera lo siguiente.
- **Baja:** Condiciones que, por sí solas, no inducirían ningún cambio significativo. Las condiciones de baja profundidad suelen estar demasiado orientadas al proceso y generalmente implican la preparación de planes de acción, estrategias y el anuncio de intenciones.
 - **Media:** Las condiciones que pueden tener un impacto inmediato (pero no duradero) generalmente se consideran de profundidad mediana. Esta categoría incluye condiciones que exigen medidas excepcionales que se prevé tendrán un efecto inmediato y posiblemente significativo, pero que tendrían que ir seguidas de otras medidas para que ese efecto sea duradero. La presentación de proyectos de ley al Congreso, la consecución de un objetivo (valores de referencia) y los cambios institucionales generalmente se consideran de profundidad mediana.
 - **Alta:** Las condiciones que podrían, por sí mismas, inducir cambios duraderos en el entorno institucional o político se consideran de alta profundidad. Algunas de las condiciones en esta categoría implican cambios legislativos, pero en otros casos, los decretos del poder ejecutivo o las medidas adoptadas en niveles inferiores que completan un proceso de reforma pueden ser factores críticos para un programa. Las condiciones de alta profundidad también comprenden acciones que requieren que ciertas medidas fiduciarias se tomen de manera periódica y/o permanente, incluso cuando no se requiere la sanción de una ley.
- 4.2 **La secuenciación evalúa si las condiciones (o los mecanismos de activación indicativos) incorporadas en cada tramo de un PBL, o en cada préstamo de una serie de PBP, siguen una secuencia lógica a lo largo del tiempo al apoyar diferentes etapas del ciclo del proceso de reforma incremental.** El ciclo "ideal" de reforma política e institucional consta de cinco etapas, a saber: formulación o diseño; adopción o aprobación; ejecución; seguimiento y evaluación y eventualmente, reformulación (que puede considerarse, nuevamente, preparación). Por ejemplo, en el caso de un cambio en el plan de estudio, la etapa de preparación probablemente implicaría la preparación de insumos técnicos (como un estudio sobre el desempeño actual de los estudiantes) junto con el diálogo sobre política entre los encargados de la formulación de políticas y las partes interesadas. También podría incluir la puesta a prueba de los nuevos planes de estudio. La etapa de adopción probablemente implicaría un

decreto ministerial, la sanción de una ley, la aprobación de una partida presupuestaria para llevar adelante los planes de estudio, etc. En la etapa de ejecución se trata de aplicar el plan de estudio en las escuelas, capacitar a los docentes sobre estos, etc. Finalmente, la etapa de seguimiento y evaluación implicaría la realización de pruebas a los estudiantes, entrevistas a los docentes, etc. Por lo tanto, la dimensión de la secuenciación evalúa en qué medida, mientras se avanza en un programa en apoyo de reformas de política aprobado por el Banco, este sustenta las medidas que corresponden a etapas posteriores del ciclo de reforma.

Oficina de Evaluación y Supervisión — OVE

Creada en 1999 como oficina de evaluación independiente, OVE evalúa el desempeño y los resultados de desarrollo de las actividades del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID). Estas evaluaciones buscan fortalecer al Grupo BID mediante el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia.

Las evaluaciones se divulgan al público de conformidad con las políticas del Grupo BID, con el fin de compartir lecciones aprendidas con la región y con la comunidad de desarrollo en general.



iadb.org/evaluacion



[linkedin.com/showcase/idb-ove](https://www.linkedin.com/showcase/idb-ove)



[@BID_evaluacion](https://twitter.com/BID_evaluacion)